

25/11/2014 - Alicante

Expertos juristas destacan el papel de la mediación para descongestionar el sistema judicial y como campo de actuación profesional para Enfermería

El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido una jornada que bajo el título de El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios, sirvió para ofrecer información a las enfermeras alicantinas sobre la actividad de mediación como alternativa a los procesos judiciales y como un importante campo de actuación profesional.

La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá, y en ella se contó como ponentes con Vicente Magro Server, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, y con Arturo Almansa López, abogado mediador miembro de la Comisión Nacional de Mediación del Consejo General de la Abogacía, y se adelantó la voluntad de la entidad colegial alicantina de organizar el curso de cien horas preceptivo para que un profesional pueda convertirse en mediador.

A través de ambas intervenciones pudo conocerse la importancia de la mediación para que los juzgados dejen de ser la primera instancia de los ciudadanos a la hora de resolver un conflicto, algo que haría posible que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año.

Magro hizo especial hincapié en destacar que la mediación puede llegar a convertirse en una profesión, como sucede en otros países como Reino Unido, donde tradicionalmente la mediación es el primer recurso en la resolución de conflictos, llegando únicamente el 3% de ellos a juicio. "Lo importante no es el origen de la mediación sino la mediación en sí; lo importante es el mediador y que sea muy conocedor del ámbito en el que va a realizar la mediación", señaló Magro.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante destacó como ventaja del proceso de mediación frente a una sentencia judicial que el primero siempre va a aportar un acuerdo entre las partes, mientras que la segunda será ganadora o perdedora, sin depender de nosotros qué sentencia se va a dictar, con los inconvenientes en cuanto a costas que puede acarrear esta última posibilidad.

Algo en lo que coincidió Arturo Almansa, que también lo hizo con Magro en que si bien es un método adecuado para la resolución de conflictos no es válida para todos ellos, ya que algunos necesitan de la resolución judicial. Almansa realizó una completa catalogación de los tipos de conflictos que se producen en nuestro entorno social, destacando que los profesionales sanitarios pisan el conflicto a diario.

Precisamente esa sobreabundancia de conflictos y el hecho de que la cultura predominante haga que se busque siempre a un tercero para solucionarlos hace que la mediación no sea un recurso habitual en este tipo de situaciones, añadió.